

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2398/15

Res. 2169/18

ACTA N° 160, de fecha 7 de agosto de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1229/18 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 15/05/18 (Acta N° 148), por la cual se autorizó la actualización del perfil del área 3321 (Asignatura 16631) – Francés Técnico;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 3321 (Asignatura 16631) – Francés Técnico para el Curso Técnico Terciario Gastronomía;

CONSIDERANDO: I) que de las Actas que lucen de fojas 112 a fojas 113, surge que en el área 3321 (Asignatura 16631) – Francés Técnico del Curso Técnico Terciario Gastronomía, los aspirantes, Silvia GUIRIN, Irina SERVILLO y Elianne VEGA, no cumplen con el perfil y los aspirantes, Javier ZUBILLAGA, María de los Ángeles SELLANES y Rafael SÁNCHEZ, no llegan al puntaje mínimo requerido en las Bases del presente Llamado;

II) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

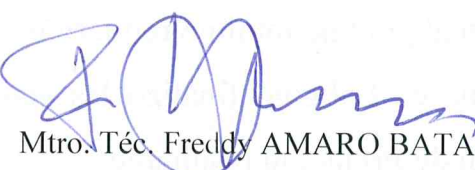
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 3321 (Asignatura 16631) – Francés Técnico del Curso Técnico Terciario en Gastronomía.

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS - NOMBRES</u>	<u>C.I.</u>	<u>DEPTOS.</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1	SILVA FERREIRA, Claudio Ismael	4.349.015-7	Maldonado Montevideo	93,55
2	LÓPEZ VÁZQUEZ, Héctor Adrián	1.555.802-2	Montevideo Canelones	91,00
3	TAMBASCO FIERRO, Mario Martín	4.420.929-4	Florida Durazno	75,15
4	MARCOFF SOSA, Leticia	3.676.652-3	Paysandú	69,85
5	POMIÉS ÁLVAREZ, Denise	2.954.133-0	Canelones Maldonado	61,10
6	LA BUONORA CAPO, Adriana	2.861.865-3	Montevideo Canelones	53,91
7	CHIFFLET DEAMBROSIO, Leticia	1.265.316-2	San José Canelones	47,20

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión de Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/ml

